

SEALLO QVARTO, VERIA:  
TE MARAVILLAS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN:  
QVINTA Y OCHO.

M. H. S.

**B**ome D<sup>no</sup> Juan Zuñiga Boticario Titular de esta Cuid, ante  
V. conelmas profundo Respeto: Digo, seme ha hecho saber  
por Joseph Perez Merduña Vno de los Ess. de Arum tam,  
la Presidencia dada por V. a pedimento de Juan Martorel  
Boticario En asunto de la subministracion de Medicinas  
a las Pobres Enfermas del Hospital de S.<sup>n</sup> Juan Bautista, y de  
tuado de la pretension del suso dho, y de la Resolucion de V. Unica  
mente sin otro fin que emplearme En su Servicio, como ha  
tempo de treinta y tres años lo Estoi, desde luego, me consunto,  
allano a subministras las Medicinas, assi a los Pobres de Solem-  
nidad, y Carnet, como a las Enfermas de dho Hospital de San  
Juan Bautista, con el salario, que por V. Esta Com signado =  
A quien con dho Respeto pido Duplico asilo Determinare; favor que  
Espero Recibir de V.

Juan Zuñiga  
Boticario

el  
ada  
nes  
los  
se  
Dian  
se  
do  
ue el  
en  
su  
da  
ien  
ro  
dolo  
p que  
mas  
res y  
lo se  
mas =  
con  
se  
no  
y  
do

